

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS**

**PROCEDIMIENTO ABIERTO ARMONIZADO PARA LA CONTRATACIÓN EN TRES LOTES DEL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL “PROYECTO CONSTRUCTIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL SANEAMIENTO INTERIOR DE CHÍO (MEDIDA DPS M-13-0017) Y CONEXIÓN AL COLECTOR (MEDIDA DPS M- 13-0024).TM GUÍA DE ISORA”, EN LA ISLA DE TENERIFE.**

## **INDICE**

### **A.- CONDICIONES GENERALES**

- A1.- OBJETO
- A2.- TIPO DE CONTRATO
- A3.- CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS MATERIALES
- A4.- RESUMEN DE PRESUPUESTO DE LOS SUMINISTROS
- A5.- CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES
- A6.- MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LOS SUMINISTROS
- A7.- MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
- A8.- MEDIDAS GENERALES DE ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTAL
- A9.- CLÁUSULAS AMBIENTALES DE PROVEEDORES

### **B.- CONDICIONES ESPECÍFICAS**

- B1.- CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA TODOS LOS LOTES
- B2.- PRESUPUESTO DETALLADO POR LOTES

### **C.- ANEXOS**

- C1 - P.P.T.P. DEL PROYECTO

**A.- CONDICIONES GENERALES**

## **A1.- OBJETO**

El objeto del contrato es el **SUMINISTRO DE MATERIALES POR LOTES PARA LA EJECUCIÓN DEL “PROYECTO CONSTRUCTIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL SANEAMIENTO INTERIOR DE CHÍO (MEDIDA DPS M-13-0017) Y CONEXIÓN AL COLECTOR (MEDIDA DPS M- 13-0024).TM GUÍA DE ISORA”, EN LA ISLA DE TENERIFE, todos ellos puestos en obra**, dentro del mencionado proyecto, que se realizará de conformidad con el Pliego de Condiciones Técnicas del Proyecto, que tiene carácter contractual.

Dicho objeto se corresponde con los siguientes números de referencia del Reglamento de la Comisión Europea por el que se aprueba el Vocabulario Común de Contratos:

- Código CPV: 44100000-1 Materiales de construcción y elementos afines

## **A2.- TIPO DE CONTRATO**

Se trata de un contrato de SUMINISTRO, conforme al artículo 9 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

## **A3.- CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS MATERIALES**

Cada uno de los materiales cumplirá las condiciones que se especifican en los artículos siguientes, que habrán de comprobarse siempre mediante los ensayos correspondientes. La puesta en obra de cualquier material no atenuará en modo alguno el cumplimiento de las especificaciones.

Los lugares de procedencia, fábrica o marca de los materiales deberán ser aprobados por el Ingeniero Director, previamente a su utilización.

Esta aprobación se considerará otorgada si el Director de las obras no expresa lo contrario en un plazo de diez (10) días naturales a partir de la fecha en que el Contratista formule su propuesta de procedencia del material, entregando, en su caso, al Ingeniero Director las muestras precisas para los ensayos, quien podrá ampliar aquel plazo, siempre que los ensayos o pruebas necesarios para determinar la calidad de los materiales así lo exija.

Serán de aplicación las disposiciones que, sin carácter limitativo se señalen a continuación:

- Código Técnico de la Edificación. C.T.E.
- PLIEGO de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes, de 6-2-96 (PG-4/88).
- PLIEGO de Condiciones Técnicas de la Dirección General de Arquitectura.
  
- PLIEGO de Prescripciones Técnicas Generales para la Recepción de Cementos de 23-5-75 (RC-75) B.O.E. 28-8-75.
- INSTRUCCION de hormigón estructural "EHE" (11-12-98).

- INSTRUCCION para la Fabricación y Suministro de Hormigón Preparado, vigente (RC-93).
- PLIEGO de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Abastecimiento de Aguas, de 28-7-74.
- PLIEGO de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Saneamiento.
- RC-08

Serán de aplicación las disposiciones oficiales que sustituyan, modifiquen o completen a las citadas en la relación anterior, así como las nuevas disposiciones que se promulgaron posteriormente, siempre que estuvieran vigentes en la fecha del anuncio de la licitación, si la hubo.

#### A4.- RESUMEN DE PRESUPUESTO DE LOS SUMINISTROS

El suministro se refiere a distintos tipos de materiales, puestos en obra. Se plantea por lotes de acuerdo al desglose presupuestario adjunto, que servirá de base para la licitación:

El presupuesto se divide en los siguientes LOTES:

LOTES SUMINISTRO DE MATERIALES	Importe
LOTE 1 - SUMINISTRO ARIDOS Y CEMENTO	84.928,08 €
LOTE 2 - SUMINISTRO TUBERIAS Y REGISTRO FD	326.800,21 €
LOTE 3 - PREFABRICADOS (Conos+Anillas+Tubo hormigón)	65.515,83 €
<b>Total Valor Estimado del Contrato</b>	<b>477.244,12 €</b>
IGIC (7%)	33.407,09 €
<b>Total Presupuesto Base de Licitación</b>	<b>510.651,21 €</b>

- **El presupuesto base de licitación** QUINIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN euros con VEINTIUN céntimos (510.651,21€), IGIC incluido.
- **El valor estimado del contrato:** CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO euros con DOCE céntimos (477.244,12€), sin IGIC.

Actuación adscrita al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next GenerationEU

#### **Método de cálculo valor estimado:**

El valor estimado del contrato se ha calculado en base al proyecto de ejecución de la obra aprobado, según se menciona en el ANTECEDENTE CUARTO del encargo “...Consta en el expediente proyecto denominado “SANEAMIENTO INTERIOR DE CHÍO (MEDIDA DPSM-13-0024) Y CONEXIÓN AL COLECTOR CHÍO-EDAR OESTE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DEGUÍA DE ISORA”, redactado por el Ingeniero Don Guillermo Santana González, con número de colegiado 23.087. fecha 22 de abril de 2022 aprobado por Decreto de Alcaldía del Ayuntamiento de Chío el 27 de abril de 2022”.

### **Determinación de los costes directos y costes indirectos:**

En el concepto de valor estimado del contrato, se consideran incluidos los costes directos (ejecución material), e indirectos (gastos generales de estructura y beneficio industrial), que la empresa adjudicataria necesite para la realización de la prestación que se propone contratar, y de acuerdo a las condiciones establecidas en los Pliegos.

En cuanto al cálculo del importe de la Ejecución Material, en el proyecto se incluye el apartado denominado “justificación de precios”, en el cual se justifican los precios adoptados tanto para la mano de obra, como de los materiales y maquinaria. Se justifica también, y para cada unidad de obra, los rendimientos estimados en que participa cada uno de dichos conceptos. Dichos rendimientos se estiman en base a la experiencia de ejecución de las unidades de obra, o en base a la utilización de “bases de precios” ya consolidadas en el mercado, y de uso común.

En relación a la determinación del coste de los conceptos de gastos generales de estructura y beneficio industrial, se ha optado por seguir la **RECOMENDACIÓN 1/2021 DE 28 DE OCTUBRE, SOBRE GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL EN LOS CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO CANARIO, publicado por la Junta Consultiva de Canarias.**

Así pues, se estiman, a priori, los siguientes porcentajes e importes:

Presupuesto de Ejecución Material (total costes directos)			388.003,35 €
17%	gastos generales	65.960,57 €	
6%	beneficio industrial	23.280,20 €	
Total costes indirectos			89.240,77 €
<b>Valor estimado del contrato (sin IGIC)</b>			<b>477.244,12 €</b>
7%	IGIC		33.407,09 €
<b>Presupuesto Base de Licitación (con IGIC)</b>			<b>510.651,21 €</b>

Se adjuntan en este Pliego Técnico los desgloses por unidades que componen el Valor Estimado del Contrato de cada LOTE. Los precios son los elementales del presupuesto de la obra retarifado por Gesplan.

**Se tendrá en cuenta que las mediciones son ORIENTATIVAS, basadas en el proyecto técnico, y pueden sufrir variaciones una vez ejecutada la obra, por lo que se certificará de acuerdo a la medición real finalmente ejecutada.**

## **A5.- CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES**

Todos los materiales y productos, incluidos dentro del presente pliego de prescripciones técnicas serán de calidad y cumplirán la normativa aplicable UNE, EN, CEI, CE, AENOR, etc (la que corresponda en cada caso a criterio de la dirección facultativa) y dispondrán de documentación que lo acredite. Sus características se ajustarán a la normativa vigente. El responsable del contrato podrá solicitar muestras de los materiales a emplear y sus certificados de calidad, ensayos y pruebas de laboratorios, rechazando, retirando y solicitando su reemplazo, aunque hayan sido servidos previamente, y que a su parecer perjudiquen en cualquier grado el aspecto, seguridad o bondad del elemento.

## **A6.- MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LOS SUMINISTROS**

El adjudicatario de los suministros deberá adoptar, en todo momento, las medidas de seguridad y salud precisas para garantizar que la ejecución de los suministros no ocasione daños o perjuicios a los operarios o terceros en los procesos necesarios para la ejecución del contrato.

Las operaciones de transporte, descarga, desembalaje, montaje e instalación de los bienes objeto del suministro estarán convenientemente señalizadas y protegidas para reducir en la medida de lo posible los daños y accidentes. Se dará cuenta a Gesplan de las medidas de seguridad, protección y señalización adoptadas en este sentido.

Será obligación del adjudicatario indemnizar por todos los daños y perjuicios que se causen a terceros como consecuencia de las operaciones que requieren la ejecución del contrato. Esta responsabilidad estará garantizada mediante el correspondiente seguro de Responsabilidad Civil con la cobertura prevista, sin perjuicio del alcance de la responsabilidad total en los términos señalados en la misma.

## **A7.- MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

A tenor del REAL DECRETO 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales y para desarrollar las obligaciones de Gesplan derivadas de la aplicación de dicho artículo, se requerirá al adjudicatario que con relación a:

### **A7a.- La empresa y las actividades objeto del contrato:**

Acredite que dispone de la documentación que a continuación se enumera, en lo que afecte al desarrollo de las actividades objeto del contrato, remitiendo copia de dicha documentación:

- i) Organización de recursos para las Actividades Preventivas.
- ii) Evaluación de los Riesgos.

Estas evaluaciones se referirán única y exclusivamente a las actividades objeto del contrato, sin excluir ninguna actividad o tarea. Todas las evaluaciones serán realizadas y revisadas por el adjudicatario de acuerdo, al menos, a lo establecido en el Real Decreto 39/97, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

### iii) Planificación de su Actividad Preventiva

A partir de la evaluación de los riesgos que pudieran derivarse del desarrollo de las actividades objeto del contrato y de acuerdo a los resultados obtenidos, el adjudicatario dispondrá de una Planificación de su Actividad Preventiva en la que, al menos, detallará las actividades preventivas definidas para acreditar, en materia de PRL, a los trabajadores que desarrollarán los servicios objeto del contrato. Dicha Planificación definirá:

- a) FORMACIÓN teórico-práctica, suficiente y adecuada.
- b) La INFORMACIÓN suficiente y adecuada.
- c) La Vigilancia de la Salud.
- d) Equipos de trabajo y medios de protección.

### **A7b.- Notificación de accidentes e incidentes ocurridos en centros o lugares de trabajo de Gesplan:**

Todos los accidentes o incidentes ocurridos durante el desarrollo de su actividad empresarial como proveedor de Gesplan, lo deberá notificar de forma inmediata. Junto a la notificación, el adjudicatario está obligado a presentar la siguiente documentación debidamente sellada y visada por su Servicio de Prevención, o en su caso por el representante de la empresa en un plazo no superior a 7 días después de la fecha del accidente:

- De los accidentados: identificación completa, TC1 y TC2, certificados de formación, de entrega de información y EPI y, de aptitud médica.
- Del “Responsable de la ejecución de los trabajos” en ese momento: identificación completa y testimonio de lo ocurrido, con su firma original.
- Informe de accidente que, al menos, indique el tipo de siniestro, suceso ocurrido, identificación de los testigos y su declaración, etc.
- Medidas que de adopción inmediata para corregir la situación que provocó el accidente o para evitar nuevos siniestros.

### **A7c.- Otras obligaciones del adjudicatario:**

- Toda la documentación requerida en este pliego.
- Comunicar cualquier cambio que se produzcan en alguno de los documentos citados.
- El adjudicatario se compromete a que todos los datos proporcionados a Gesplan sean veraces y se hallen debidamente actualizados, así como a cumplir



todos los requisitos exigidos por la normativa aplicable en materia de protección de datos personales. Gesplan se reserva el derecho a comprobar, cuando lo estime oportuno, la veracidad, aplicación y cumplimiento de las instrucciones, normas, etc. que forman parte tanto de la documentación presentada por el adjudicatario, como de la que debe disponer.

#### **A8.- MEDIDAS GENERALES DE ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

Todos los materiales relacionados con la ejecución del contrato que se suscriba al amparo del presente documento, adoptarán protocolos de protección y calidad medioambiental exigibles de acuerdo con la legislación vigente del momento. La empresa deberá poder acreditar el cumplimiento de la normativa aplicable, el control y seguimiento de los residuos peligrosos o cualquier otra información medioambiental si fuese requerido por Gesplan.

#### **A9.- CLÁUSULAS AMBIENTALES DE PROVEEDORES**

El adjudicatario estará obligado a cumplir con los planes de mantenimiento de la maquinaria subcontratada e ITV especificadas por el fabricante.

En caso de existir recogida selectiva en el municipio, se depositarán los residuos en los contenedores correspondientes. En caso de no existir recogida selectiva, se sufragarán los costes de la gestión de residuos y se entregará a Gesplan el albarán de entrega de residuos peligrosos a gestor autorizado.

## B.- CONDICIONES ESPECÍFICAS

### B1.- CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA TODOS LOS LOTES

#### Cantidades a suministrar

Las cantidades a suministrar son las indicadas en los cuadros adjuntos de este pliego, si bien las mediciones se corresponden con las presupuestadas en el proyecto, por lo que pueden sufrir variaciones en el transcurso de la obra, **no estando obligada Gesplan a la compra de las cantidades expresadas, sino de las realmente necesarias en la obra.**

Respecto a las unidades contempladas en estos lotes se seguirá lo dispuesto en el **Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del proyecto.**

#### Transporte y almacenamiento



Los materiales que hayan sufrido deterioros durante el transporte, carga, descarga y almacenamiento, o presentan defectos no apreciados en la recepción en fábrica, en su caso, serán rechazados.

Los materiales se descargarán cerca del lugar donde deban ser colocados y de forma que puedan trasladarse con facilidad al lugar en que hayan de instalarse.

#### Lugar de entrega del suministro

El material suministrado se entregará en obra, en el punto de acopio a pie de obra indicado por Gesplan.

#### Materiales no incluidos en el Pliego

Los materiales no incluidos expresamente en el presente Pliego o en los planos, serán de **probada y reconocida calidad**, debiendo presentar el Contratista, para recabar la aprobación del Ingeniero Director, cuantos catálogos, muestras, informes y certificados de los correspondientes fabricantes se estimen necesarios. Si la información no se considera suficiente, podrán exigirse los ensayos oportunos para identificar la calidad de los materiales a utilizar.

## B2.- PRESUPUESTO DETALLADO POR LOTES

LOTE 1 - SUMINISTRO DE ARIDOS Y CEMENTO					
UD	Denominación del material	Cantidad	UD	Precio	Importe
m <sup>3</sup>	Material seleccionado procedente de cantera (para suelo cemento según PG3)	988,971	m <sup>3</sup>	27,50 €	27.196,70 €
m <sup>3</sup>	Arena volcánica	286,287	m <sup>3</sup>	27,50 €	7.872,89 €
m <sup>3</sup>	Arena basáltica machaqueo, (seleccionado procedente prestamos)	1.359,270	m <sup>3</sup>	27,50 €	37.379,93 €
tn	Cemento Portland ensacado, (para suelo cemento según PG3 y PPTP)	74,180	tn	168,22 €	12.478,56 €
					<b>84.928,08 €</b>

LOTE 2 - SUMINISTRO TUBERIA y REGISTROS DE FD					
UD	Denominación del material	Cantidad	UD	Precio	Importe
UD	Pate de polipropileno colocado. Pate de varilla corrugada D 12 mm, recubierta con Copolímero de Polipropileno según UNE-127.011	1.831,005	UD	7,02 €	12.853,66 €
UD	Cerco y tapa de fundición Ø 600 clase D-400, marca EJ-Norinco mod.-TWINO R, con certificado AENOR. Tapa articulada, extraíble en posición vertical, autocentrada en su marco por 5 guías, con junta de polietileno antideslizante, antidesplazamiento y antirruído; dispositivo asegurado por cierre.	126,000	UD	152,29 €	19.188,54 €
ML	Tub. PVC-Teja DN. 500 mm. SN-4. UNE 1401. Marca Ecosan o similar	446,500	ML	131,02 €	58.500,43 €
ML	Tub. PVC-Teja DN. 315 mm. SN-4. UNE 1401. marca Ecosan o similar	223,203	ML	56,57 €	12.626,59 €
ML	Tub. PVC-Teja DN. 800 mm. SN-4. UNE 1401. Marca Tubería y Perfiles Plásticos (TPP) o similar	156,000	ML	385,08 €	60.072,48 €
ML	Tubería PVC Teja DN 400, SN-4. Marca Ecosan o similar	144,404	ML	81,25 €	11.732,83 €
ML	Tub. PVC-Teja DN. 630 mm. SN-4. UNE 1401. Ecosan o similar	231,600	ML	202,08 €	46.801,73 €
ML	Tub. PEAD Ø 1.200 mm de saneamiento corrugada PEAD MAGNUM SN8 1200 mm de doble pared o similar, fabricados en Polietileno Alta Densidad (PEAD) conforme a la norma EN 13476-3 (Tipo B). Para conducciones enterradas de saneamiento sin presión	152,202	ML	690,03 €	105.023,95 €
					<b>326.800,21 €</b>

LOTE 3 - SUMINISTRO PREFABRICADOS (Conos, anillas y tubo hormigón)					
UD		Cantidad	UD	Precio	Importe
UD	Cono esviado D=110 H=60.	81,0000	UD	134,19 €	10.869,39 €
UD	Anillo horm. D=110 H=50	208,0003	UD	132,80 €	27.622,44 €
UD	Tubo de hormigón armado de 1.500 mm de diámetro interior (e=16 cm) y 2.00 metros de longitud interna, para clase de tráfico C60	24,0000	UD	1.126,00 €	27.024,00 €
					<b>65.515,83 €</b>

Santa Cruz de Tenerife, a fecha de la firma electrónica